

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3123 *Resolución de 27 de febrero de 2020, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 1, de 2 de enero de 2020, se ha publicado reseña de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

El texto íntegro de las bases específicas reguladoras de la convocatoria estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios municipal y en la página web municipal, <http://www.guardamardelsegura.es/recursos-humanos/>

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las mismas.

Guardamar del Segura, 27 de febrero de 2020.–El Alcalde, José Luis Sáez Pastor.